Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI | Buenos Aires, lunes 5 de mayo de 1958 | Número 18.637

Funcionará Como Entidad Autárquica y Descentralizada la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real

DECRETO-LEY Nº 5.167. — Buenos Aires, 18|4|1958.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Trabajo y Previsión y la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real del citado Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que es preocupación de este Gobierno Provisional, proporcionar soluciones efectivas que contribuyan a resolver el problema de la vivienda de los afiliados comprendidos en los regímenes nacionales de previsión que agrupan a los sectores de las distintas actividades laborales y económicas del país; Que hasta el presente la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real ha cumplido su gestión mediante instrumentos legales carentes de la necesaria uniformidad impidiendo así el normal desenvolvimiento del organismo; Que para solucionar la situación anotada se ha buscado una estructura legal que obviando tales deficiencias capacite a la dependencia para cumplir su cometido de acuerdo a las normas y modalidades que la experiencia aconseja, coordinando las disposiciones legales vigentes hasta la fecha; Que en otro orden de ideas se amplía el campo de protección incorporando a los beneficios de los préstamos personales y para vivienda a los pensionistas de los regímenes nacionales de previsión excluídos hasta el presente; Que asimismo se busca obtener un abaratamiento en el costo de las viviendas como remedio práctico a la imposibilidad actual de los núcleos de trabajadores más débiles de concretar su aspiración de la casa propia; Que extiende a los prestatarios de todas las Cajas Nacionales de Previsión la inembargabilidad de su vivienda durante su vida, la de su esposa e hijos menores o incapacitados, consolidando así en forma efectiva para todos los trabajadores el bien de familia; Que es propósito de este Gobierno Provisional, mediante las reglamentaciones adecuadas, efectuar una equitativa distribución de los préstamos en todo el ámbito del país de manera tal que los beneficios de la vivienda se extiendan a todos los afiliados de las Cajas Nacionales de Previsión, cualquiera sea la ubicación geográfica de su residencia; Que, finalmente, corresponde dejar sentado que el nuevo cuerpo jurídico que se propone para el organismo de que se trata, no innova con respecto al actual ordenamiento financiero del Estado, ni significa un acrecimiento inadecuado de los créditos que puedan ser aplicados por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, aspectos ambos que se regularán anualmente por vía de los planes económico financieros que deberá aprobar el Poder Ejecutivo; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — La Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real funcionará como entidad autárquica y descentralizada, tendrá individualidad orgánica y funcional y personería jurídica con jurisdicción en todo el territorio de la República.

Le será de aplicación a la Dirección General y a su Directorio, en la medida que sean compatibles con las prescripciones de este decreto-ley, las disposiciones legales de la Ley Nº 14.236 que reglan la responsabilidad, organización y funcionamiento administrativo de las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 2º — Fíjase para todos los organismos del sistema nacional de previsión social, comprendidos en la Ley Nº 14.236 y complementarias, en sustitución de los regímenes de inversiones y créditos incluídos en sus respectivas leyes orgánicas, el que por este decreto-ley se establece, para uniformar las normas de aplicación y facilitar a todos los afiliados, jubilados y pensionistas y a las Cajas Nacionales de Previsión, con igualdad de trato, los siguientes objetivos:

a) Otorgar créditos con garantía real para:

1º Compra de terreno y construcción de viviendas o construcción de viviendas individuales o colectivas, o compra de viviendas construídas, pagos de saldos de precio o de construcción, o pago de mejoras, de ampliaciones, de pavimentos, veredas, obra de salubridad y otras análogas;

2º Cancelación de hipotecas u otros gravámenes que afecten la vivienda del solicitante, siempre que tales gravámenes tuvieran una antigüedad mayor de tres años.

b) Comprar en todo el territorio del país, casas para viviendas individuales o colectivas y fracciones o lotes de terrenos con o sin edificación para construir en los mismos viviendas individuales o colectivas;

c) Vender las viviendas individuales o colectivas cuya compra se autoriza en el apartado b) del presente artículo, a los afiliados contribuyentes y beneficiarios de las Cajas Nacionales de Previsión —Ley Nº 14.236— por el sistema que, para el personal de las fuerzas armadas de la Nación establece la Ley Nº 14.398, su decreto reglamentario Nº 17.407|56 y este decreto-ley. Las viviendas colectivas serán vendidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 13.512.

d) Conceder préstamos personales en las condiciones que autoriza la Ley 12.921 (Decreto 28.036|45), Decreto 6.890|49 y Decreto 16.216|51.

e) Adquirir terrenos y construir o comprar edificios para los organismos del sistema nacional de previsión social, destinados a sus oficinas o ampliación de las mismas, cuando el desarrollo de sus servicios administrativos así lo justifiquen (Ley Nº 12.921, Decreto-Ley Nº 31.665|45 y Decreto-ley Nº 13.937|46).

Art. 3º — El régimen de inversiones y créditos que se instituye por este Decreto - Ley se financiará con los fondos que ingresen a todos los organismos integrantes del sistema nacional de previsión social comprendidos en la Ley número 14.236 y complementarias, observándose en todos los casos la actual división de los patrimonios de las Cajas Nacionales de Previsión. Ellos constituirán un fondo común del que podrán ser usufructuarios los afiliados de cualquier Caja, y asignados al patrimonio de la que sea titular del capital invertido, los beneficios que éste reditúe; Deducidas de los ingresos de las cajas, las cantidades necesarias para atender los pagos de las prestaciones que ordenan sus leyes orgánicas y los gastos que originen su administración, los fondos que resulten disponibles serán invertidos en las operaciones autorizadas en el artículo 2º de conformidad con lo que dispone este Decreto - Ley, en la medida que regule el Poder Ejecutivo de acuerdo a los planes económico - financieros que se sometan anualmente a su aprobación y en cualquier otra inversión prevista por las disposiciones legales vigentes; Los fondos suministrados por las cajas, devengarán un interés que no podrá ser inferior al fijado para los títulos "Obligaciones de Previsión Social"; Los créditos o préstamos que se concedan podrán devengar individualmente intereses inferiores o superiores a los fijados para dichos títulos, en relación a los recursos de los prestatarios, monto de los préstamos y valor de los inmuebles, pero en ningún caso el conjunto de las inversiones realizadas redituarán un interés menor al establecido para esos mismos títulos de renta.

Los plazos, tipos de interés y modalidades de pago, serán establecidas por vía reglamentaria.

Art. 4º — Al igual que lo prescripto por las Leyes números 12.643 y 12.921 (Decreto - Ley Nº 14.535|44), todos los aportes personales como los derechos emergentes de las leyes orgánicas de las Cajas Nacionales de Previsión que integra el sistema que rige la Ley número 14.236 y complementarias, quedan afectados al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los créditos o préstamos que se hubieren otorgado o se otorguen a los afiliados o beneficiarios.

Los afiliados afectados por lo dispuesto anteriormente, quedan obligados a reintegrar el importe adeudado más sus intereses moratorios capitalizados anualmente, como requisito indispensable para percibir cualquier beneficio ante los organismos de previsión social, a cuyo efecto las cajas comprendidas en el régimen de la Ley número 14.236 y complementarias procederán a registrar las afectaciones, inhibiendo al titular, aplicando al efecto las disposiciones de este Decreto - Ley y las normas establecidas en la Ley número 12.921 (Decreto - Ley 28.036|45) y las que sobre reciprocidad de servicios fija el artículo 18 de la Ley 12.921 (Decreto - Ley número 9.316|46).

Art. 5º — En concordancia con iguales disposiciones de las Leyes números 11.173, 12.643 y 12.921 (Decreto-

(Continúa en la página siguiente)

Costo de Producción de la Yerba Mate Nacional Canchada

DECRETO Nº 5.719. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958.

VISTO el expediente CRYM número 33|58, el asesoramiento prestado por la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, que establece el apartado 1º, inciso i), artículo 3º de la Ley número 12.236 para la determinación del costo de producción medio normal y corriente de la yerba mate nacional canchada de cultivo, de la zafra 1957, que ha realizado el Ministerio de Agricultura y Ganadería de acuerdo con lo previsto en la ley citada; y CONSIDERANDO: Que a pesar de haberse registrado un mayor rendimiento en la producción, su incidencia solo ha sido parcial frente a los aumentos experimentados en algunos rubros integrantes del costo de producción, especialmente en el de salarios de la cosecha y elaboración, en relación a los valores fijados por Decreto Nº 5.447|57 para la zafra del año 1956; Que se considera conveniente mantener en el costo de producción la sobreasignación de m$n. 0,35 establecida para la adecuada atención y renovación de las plantaciones, necesaria para asegurar la producción dada la precaria situación de la mayoría de los yerbales; Que debe hacerse extensivo a todos los productores el reconocimiento de los gastos de comercialización que, desde la zafra del año 1943 se acuerda a los comitentes al Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada; Que el artículo 4º de la Ley Nº 12.236 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a modificar el costo de producción cuando se produzcan variantes en los factores que lo determinan; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Comercio e Industria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en tres pesos con novecientos sesenta y seis milésimos de peso moneda nacional (m$n. 3,966) el costo de producción medio normal y corriente, previsto en el apartado 1º, inciso i) del artículo 3º de la Ley Nº 12.236, por kilogramo de yerba mate nacional canchada de cultivo, de la zafra 1957, puesto en Buenos Aires o Rosario.

Art. 2º — Reconócese a los productores de yerba mate nacional canchada, de cultivo, de la zafra 1957, un margen de utilidad de treinta y un centavos moneda nacional (m$n. 0,31) el que se adicionará al costo medio normal y corriente fijado en el artículo anterior, a los efectos de lo establecido en el apartado 1º, inciso i) del artículo 3º de la Ley número 12.236.

Art. 3º — Fíjase en treinta y nueve milésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,039) los gastos de comercialización por kilogramo de yerba mate nacional canchada de la cosecha 1957, cuya recuperación se hará por vía del precio de venta.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comercio e Industria.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa. — Alberto F. Mercier.

AUTORIZASE APERTURA DE UN CREDITO PARA CONSTRUCCION DE UN PUENTE

DECRETO-LEY Nº 4.316. — Bs. As., 8|4|58

VISTO el Expediente Nº 7.285|57, del registro del Ministerio de Obras Públicas por el que el citado Departamento propone el procedimiento para la formulación del proyecto definitivo y construcción de un puente sobre el río Colastiné, para reemplazar la balsa a maroma existente; CONSIDERANDO: Que con la construcción del referido puente se facilitará el cruce del citado río, sustituyendo al medio de comunicación poco ágil actualmente en servicio; Que la obra de que se trata, juntamente con la construcción del Túnel Subfluvial a través del río Paraná dispuesta por el Decreto-Ley número 7.122|56 del 20 de abril del año ppdo., han de llevarse a cabo para la solución integral del problema de vinculación de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, que permitirá comunicar permanentemente zonas de la Mesopotamia con el resto del país; Que el citado Departamento propone la financiación de dicha obra mediante el arbitrio de un crédito legal especial amortizable mediante el sistema de peaje, cuya percepción del derecho pertinente se hallaría a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad; Que de los estudios practicados surge que con tarifas inferiores a las actuales de la balsa, se podrá amortizar el costo del puente en un plazo de treinta años a partir de la fecha de iniciación de la obra; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el mencionado Departamento;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito de cincuenta y cuatro millones cien mil pesos moneda nacional ($ 54.100.000.00 m|n.) para la financiación del proyecto definitivo y construcción de un puente sobre el Río Colastiné en el camino Nº 168-B de vinculación entre las ciudades de Paraná y Santa Fe.

Art. 2º — Queda establecido que el Poder Ejecutivo podrá apelar a los medios financieros que estime más convenientes a efectos de atender la erogaciones que origine el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º — Los gastos que demande la ejecución de las obras serán atendidos con las partidas que se acuerden a la Dirección Nacional de Vialidad en los Planes Anuales de Trabajos Públicos de acuerdo con las exigencias del desarrollo de las mismas.

Art. 4º — El crédito autorizado por el artículo 1º será amortizado mediante el cobro de un derecho de peaje que deberán abonar los usuarios del puente, una vez librado al servicio público.

Art. 5º — La tarifa que se establezca será justa y equitativa de acuerdo con el capital invertido, gasto de conservación y servicio del puente su cálculo se realizará sobre la base de una amortización en treinta (30) años; debiendo someterse su reglamentación a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros de Obras Públicas, Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Pedro Mendiondo. — Adalberto Krieger Vasena.



Funcionará Como Entidad Autárquica y Descentralizada la Dirección General de... (Viene de la pág. 1)

Ley número 14.535|44), se declaran inembargables los inmuebles obtenidos mediante los créditos o préstamos hipotecarios concedidos por los organismos de previsión social comprendidos en la Ley Nº 14.236 y complementarias y los que se otorguen por el régimen del presente Decreto - Ley. Este decreto será ejercido durante la vida del prestatario y cónyuge e hijos menores o incapacitados, siempre que dichos inmuebles constituyan el único patrimonio familiar. Además, estos inmuebles no podrán enajenarse, gravarse, arrendarse, cederse o dividirse, sin consentimiento del organismo acreedor en el caso de que no haya sido cancelada la obligación hipotecaria.

Si se produjera el fallecimiento del adquirente o su cónyuge, el sobreviviente no podrá ser obligado a la división de la propiedad por los otros herederos mientras haya hijos menores o incapacitados. En caso de fallecimiento de ambos cónyuges la propiedad no podrá ser dividida mientras haya hijos menores o incapacitados, salvo expresa autorización del juez competente.

Art. 6º — Cuando corresponda la ejecución de los inmuebles afectados a operaciones hipotecarias, se procederá en las condiciones y bajo los requisitos establecidos por las Leyes números 8.172 y 10.676, salvo en lo relativo a las bases y la publicidad del remate que se ajustarán a las normas que fija la Ley número 12.921 (Decreto número 28.036|45) y en lo pertinente a la Ley número 14.398.

En caso de concurso civil o quiebra, dichos inmuebles quedarán excluídos del régimen del concurso civil o carta de pago previsto por las Leyes números 11.077 y 11.719, manteniéndose el sistema del cobro de los servicios mensuales del préstamo por intermedio del empleador quien deberá deducirlos obligatoriamente de las remuneraciones que liquiden a su personal e ingresarlas al organismo acreedor, dentro de los plazos y bajo las mismas penalidades establecidas para el pago de los aportes jubilatorios en los distintos regímenes legales de las Cajas Nacionales de Previsión y concordantes de la Ley número 14.236 y Decreto - Ley número 15.782, del 29 de agosto de 1956.

Los efectos del registro de inscripción de las hipotecas constituídas durarán hasta la total extinción de éstas.

Art. 7º — La dirección y administración de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real estará a cargo de un directorio constituído por un Director General y un representante del Directorio de cada una de las Cajas Nacionales de Previsión inversoras, nombrados anualmente por dichos cuerpos, los que ejercerán la función sin perjuicio de las que desempeñen en la Caja que los designó. El Director General será nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Previsión, y ejercerá la representación legal del organismo y su administración interna. En caso de ausencia de éste, será reemplazado por el funcionario que establezca la reglamentación.

Art. 8º — Para la formación del quórum se exigirá la mayoría absoluta de los integrantes del Directorio; el otorgamiento de las prestaciones y las resoluciones de mero trámite podrán tomarse con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes, como así también las adjudicaciones en pago derivadas de las situaciones previstas en el artículo 6º. Las compras directas de inmuebles por parte de la Dirección General exigirán el voto de los dos tercios de los integrantes del Directorio.

Art. 9º — El Directorio tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Las establecidas en las Leyes números 12.921 (Decreto número 28.036|45), 14.236 y 14.398 para estos cuerpos, en cuanto no fueran modificadas por este Decreto - Ley;

b) Invertir los fondos suministrados por las Cajas y los provenientes de la recaudación de servicios de acuerdo con lo dispuesto por el presente Decreto - Ley;

c) Ejercer la facultad de disponer el otorgamiento de las operaciones, dentro de las sumas que legalmente puede concederse, suspender el otorgamiento dispuesto y, sin perjuicio de las limitaciones expresamente establecidas legal y reglamentariamente, reducir el monto de las mismas a las sumas que estime prudencial para seguridad del crédito o denegarlos totalmente, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada operación y las condiciones de afiliación de los solicitantes. Las resoluciones del Directorio sobre otorgamiento y denegación de los créditos o préstamos y su monto son inapelables;

d) Organizar las dependencias y servicios del organismo de manera que asegure su ágil y económico desenvolvimiento; nombrar, ascender, retrogradar y remover al personal por intermedio del Poder Ejecutivo cuando corresponda, pudiendo contratar los servicios técnicos o profesionales para estudios o funciones determinadas relacionadas con las actividades específicas que desarrolla el organismo;

e) Proyectar el presupuesto general de gastos y recursos, sometiéndolo a la consideración del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Previsión y con intervención del Ministerio de Hacienda;

f) Vigilar el correcto ingreso de la recaudación para lo cual podrá disponer inspecciones en los lugares de trabajo, pudiendo sus funcionarios requerir el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de su cometido;

g) Coordinar con las Cajas Nacionales de Previsión, la ejecución de tareas inherentes al mejor cumplimiento de funciones comunes y recíprocas;

h) Establecer, previa aprobación del Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Hacienda, planes de inversiones y créditos;

i) Confeccionar las tablas de valuación con los márgenes de créditos de antigüedad y de amortización, tasas de intereses, comisiones, derechos de trámite y las condiciones para el otorgamiento de los créditos que deberán ajustarse y aplicarse conforme a los límites legalmente autorizados;

j) Publicar, previa conformidad del Poder Ejecutivo, estudios e investigaciones sobre la evolución de los servicios que presta;

k) Realizar estudios técnicos, elaborar estadísticas y encomendar análisis de materiales para el asesoramiento y difusión de sistemas constructivos apropiados para la ejecución de planes de viviendas económicas en todo el país;

l) Redactar el reglamento interno y ejercer todo acto de administración para el mejor cumplimiento de las funciones que le encomienda el presente Decreto - Ley.

Art. 10. — El patrimonio de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real se formará con los siguientes recursos:

a) El producido de las tarifas, tasas, comisiones, aranceles u otros ingresos que fije el Directorio y perciba por los servicios técnicos, jurídico-notariales o administrativos a su cargo;

b) Las multas aplicadas a los afiliados, beneficiarios o intervinientes por infracciones a las obligaciones de compromisos contraídos;

c) Los intereses moratorios percibidos de los deudores;

d) La suma que fije anualmente el Directorio, extraído del fondo común de seguros que constituirá la Dirección General para cubrir los riesgos de vida e incendios de las operaciones concedidas a prestatarios de todas las Cajas;

e) El excedente de los intereses percibidos con relación al establecido para los títulos "Obligaciones de Previsión Social";

f) Las contribuciones que pudieran fijar las Cajas Nacionales de Previsión en sus presupuestos de gastos, para retribuir la prestación de servicios que realice la Dirección General.

Los saldos de los recursos no utilizados al cierre de cada ejercicio, se destinarán en las sumas que estime el Directorio, para financiar presupuestos futuros y constituir un fondo de garantía permanente, al que se imputarán los eventuales saldos incobrables de las respectivas operaciones cuando no sea posible hacerlos efectivo en la forma que fija el capítulo 4º de la Ley número 12.921 (Decreto número 28.036|45). Efectuadas las reservas indicadas precedentemente, el Directorio podrá resolver distribuir el remanente entre las Cajas en proporción a los capitales que hubieran suministrado o reinvertirlos en nuevas operaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del presente Decreto-Ley. El movimiento de los fondos y las órdenes de pagos o ingresos, se realizará mediante la firma conjunta del Director General y el funcionario a cargo de las funciones económico-financieras o quienes les reemplacen, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Art. 11. — Los Institutos y organismos de Previsión Social no comprendidos en este Decreto-Ley, cuyos regímenes incluyan sistemas de créditos o préstamos con garantía real para la vivienda propia, podrán convenir en reciprocidad de condiciones con la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, el otorgamiento de operaciones combinadas con hipotecas en primer grado en coparticipación o condominio con afiliados o beneficiarios de las Cajas Nacionales de Previsión comprendidas en la Ley Nº 14.236 y complementarias en las condiciones que establezcan sus respectivos directorios o autoridades de aplicación.

En todos los casos el organismo que registra el crédito máximo posible, regirá las condiciones generales de la operación con sujeción a las normas particulares a que deberá ajustarse el afiliado o beneficiario del organismo que concurra a financiar el saldo del crédito otorgado.

Cuando se trate de otorgamiento de préstamos combinados, no serán de aplicación las disposiciones legales de cada uno de los regímenes que se opongan a los mismos.

Art. 12. — Declárase expresamente que, por su naturaleza, funciones, carácter, destino y procedencia de los recursos, la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real queda excluída de las disposiciones sobre economía relacionados con el presupuesto general de la Nación.

Art. 13. — Las licitaciones públicas y privadas así como las adquisiciones y demás contrataciones que realice la Dirección General, a que se refieren los artículos 55º, 56º y 6º de la Ley de Contabilidad sancionada por el Decreto-Ley Nº 23.354/56, serán autorizados y aprobados por su Directorio, como autoridad competente de acuerdo a las normas que se dicten.

Art. 14. — A los fines de la aplicación del presente Decreto-Ley no tendrán efecto las disposiciones contenidas en los artículos Nros. 1º, 2º, 4º, 18º, 22º, 23º, 25º y 26º de la Ley Nº 14.398 y los correlacionados del decreto 17.407/56 sustituyéndose en la redacción de los restantes artículos las palabras y toda otra referencia que no se ajuste a los términos relacionados con el régimen que se instituya por este Decreto-Ley.

El Ministerio de Trabajo y Previsión, deberá proceder al ordenamiento en un texto único de las disposiciones de este Decreto-Ley y de las legales y reglamentarias vigentes que complementan el régimen de inversiones y créditos que establece el presente, fijando las normas para su aplicación y cumplimiento, en un plazo no mayor de noventa (90) días.

Art. 15. — Las disposiciones del presente Decreto-Ley serán de aplicación a partir de la fecha de su publicación.

Art. 16. — Con excepción de las ejecuciones a que se refiere el artículo 6º del presente, que seguirán el régimen allí establecido, para el cobro de las sumas que se adeuden por cualquier otro concepto a la Dirección General en virtud de los préstamos que otorgue, será de aplicación lo dispuesto por el artículo 15º de la Ley Nº 14.236.

Art. 17. — Hasta tanto se constituyan los Directorios de las Cajas Nacionales de Previsión, integrarán el cuerpo previsto en el artículo 7º del presente Decreto-Ley, los funcionarios de cada una de las Cajas que designen los Delegados Interventores o Presidentes de las mismas.

Art. 18. — Deróganse las disposiciones legales y reglamentarias y toda otra, en cuanto se opongan a este Decreto-Ley.

Art. 19. — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 20. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Tristán E. Guevara. — Adalberto Krieger Vasena. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

Apruébase el Convenio Suscripto Entre la Provincia de Tucumán y Gas del Estado

DECRETO Nº 4.821 — Bs. As., 15|4|58

VISTO el Expediente MCI número 164.275|57, por el que el Ministerio de Comercio e Industria eleva el convenio firmado entre la Provincia de Tucumán y Gas del Estado, y CONSIDERANDO: Que por el Artículo 12 inc. i) del Decreto número 2.420|57 (Estatuto Orgánico de Gas del Estado) se requiere autorización previa del Poder Ejecutivo Nacional para celebrar convenios con las provincias o municipalidades; Que con tal objeto la referida empresa alcanzó con la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán un acuerdo previo para la concesión general y exclusiva para transportar, distribuir y vender gas dentro del territorio de la provincia, con arreglo a las condiciones que allí se especificaron; Que atento la propia aclaración de Gas del Estado, la exclusividad para "producir" gas debe ser referida a la de fabricarlo con destino a su venta o comercialización; Que dicho convenio celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional y de la Legislatura de la Provincia es urgente e indispensable para posibilitar el tendido del gasoducto entre la Provincia de Salta y otras provincias (Campo Durán - Buenos Aires) con el consiguiente beneficio de interés general; Que por las esenciales circunstancias expuestas, la utilización del suelo con tal afectación como la necesidad de asegurar el cumplimiento de las importantes obras ya adjudicadas y en trance de ejecución, escapan a la jurisdicción provincial y municipal para caer en la nacional, no obstante lo cual se aprecia la conveniencia de la consulta realizada con intervención de las autoridades locales en resguardo de la respectiva autonomía; Que Gas del Estado ha obrado en la consecución del acuerdo arribado con arreglo al objeto principal de su creación y a las facultades señaladas en su Estatuto Orgánico; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto ad referéndum de las respectivas autoridades constituídas y del Poder Ejecutivo Nacional entre la Provincia de Tucumán y Gas del Estado, por el cual la primera otorga a la segunda la concesión exclusiva y temporaria para producir —fabricar—, transportar, distribuir y vender gas en todo el territorio de la provincia.

Art. 2º — Hágase saber por nota al señor Interventor Federal de la Provincia de Tucumán.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria y de Comunicaciones a cargo interinamente del de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa. — Angel H. Cabral.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 576.920 de 1957
ASUNTO: Polvo constituído por fibras de muy pequeña longitud, de rayón cortado.

RESOLUCION Nº 269 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Ernesto Bruni solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-11.511, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color rojo, constituído por fibras de muy pequeña longitud, de rayón cortado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilable a los efectos de cambios a la partida 3614, tal como ha sido clasificada una mercadería similar mediante la resolución del 30 de diciembre de 1955 (D. T.; vol. 1.093, publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 539); Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958 (D. T. Nº 169),

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 3.614.

e.2|5-Nº 2.505-v.2|5|58

Expediente Nº 545.404 de 1957
ASUNTO: "Dodecyl Benceno Sulfonato de Sodio, en escamas al 75 o|o", escamas constituídas por la sal sódica de un ácido alkil aril sulfónico (60 por ciento) y sulfato de sodio (40 o|o).

RESOLUCION Nº 270 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma N. Pastorino e Hijo solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Dodecyl Benceno Sulfonato de Sodio en escamas al 75 o|o, cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-07558 que la muestra recibida para su examen es un producto en escamas, soluble en agua con propiedades tenso activas constituídas por la sal sódica de un ácido alkil aril sulfónico y sulfato de sodio con las siguientes características analíticas:

Sal sódica del ácido alkil aril sulfónico	60 %
Sulfato de sodio	40 %

Que el Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión de la Junta del ramo dictamina que el producto en consulta por tratarse de una mezcla de sales binarias del mismo catión, debe reputarse alcanzado por la partida 4271; Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958. (D. T. Nº 169),

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuársele por la partida 4.271, valor declarado al 6 o|o.

e.2|5-Nº 2.506-v.2|5|58

Expediente Nº 533.514 de 1957
ASUNTO: "Bahama Blue PX-135", polvo constituído por cloroftalocianina de cobre (anilina de color) y un dispersante no iónico alquil-fenil-éter del poli-etilen-glicol).

RESOLUCION Nº 274 (D.T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1958.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma O. A. Morelli y Cía. S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Bahama Blue PX-135", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-982.813 que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo finamente dividido de color azul, dispersable en agua, constituído por cloroftalocianina de cobre (anilina de color) y un dispersante no iónico (alquil-fenil-éter del poli-etilen-glicol) cuyos caracteres analíticos son los siguientes:

Anilina de color	40 %
Agente dispersante no iónico	60 %
Cenizas (fundamentalmente óxido cúprico)	5,2 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo de Drogas dictaminan que el producto consultado al carecer de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la Partida 4.319; Que el temperamento arancelario expuesto se halla corroborado por la Dirección de Industrias Químicas, dependientes del Ministerio de Comercio e Industria en el informe obrante a fs. 7, en cuanto señala que el producto de que se trata no se lo puede considerar una anilina para estampación, pues sólo trata de una mezcla monastral (cloroftalocianina de cobre) y un agente humectante (alquil-fenil-éter del polietilenglicol) que le confiere la propiedad de ser mojado con agua para su posterior agregación a cualquier material que deba ser coloreado en medio acuoso (ej. jabón, pastas industriales, etc); Por ello y en virtud de la facultad conferida por la Resolución de 12 de marzo de 1958 (D.T. Nº 169),

Se Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilada a los fines de cambios a la Partida 4.319.

e.5|5-Nº 2.510-v.5|5|58

Expediente Nº 545.583
ASUNTO: "Tanigan CH", polvo constituído por productos de condensación de ácidos amino - naftol sulfónicos parcialmente neutralizados, al estado de sal de sodio, con caracteres de un tanino sintético.

RESOLUCION Nº 271 (D. T.)

Buenos Aires, 2 de abril de 1958

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Cámara Gremial de Curtidores, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Tanigan CH", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-09000, que la muestra remitida para su análisis es un polvo de color pardo claro, soluble en agua, con propiedades tensoactivas (anión-activo), constituído por productos de condensación de ácido amino-naftol sulfónicos parcialmente neutralizados al estado de sal de sodio, cenizas (sulfatos de sodio) al 18 o|o; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta presenta los caracteres de un tanino sintético, cuyo despacho corresponde efectuarlo por la partida 4.794, Por ello y en virtud de la facultad conferida por la resolución de 12 de marzo de 1958 D. T. Nº 169,

Se Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuársele por la partida 4.794, valor declarado al 18 o|o.

e.2|5-Nº 2.507-v.2|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

RESOLUCION Nº 1.981|57

Buenos Aires, noviembre 29 de 1957.

VISTO el Expediente MCI número 181.431|49 y sus agregados, en el que obra el recurso jerárquico interpuesto por "Erie Meter Systems Inc." contra la Disposición Nº 111 de la Dirección Nacional de Comercio Interior del 1º de julio del corriente año, por la cual se mantiene la decisión de la ex Dirección de Lealtad Comercial que no hacía lugar al pedido de aprobación de las modificaciones introducidas al Surtidor tipo S-4.016, modelo 70, aprobado con anterioridad, y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 1.256 del 21 de agosto de 1957 se concedió el recurso jerárquico presentado en tiempo y forma por la recurrente, la que por memorial de fojas 230 alega en favor de su admisión; Que evacuado el traslado conferido, la Dirección Nacional de Comercio Interior estima, fojas 234 vta., por las conclusiones del informe de su asesor —fojas 231|34— y por las razones de hecho y de derecho invocadas en los considerandos de la Disposición Nº 111|57, que procede rechazar el recurso interpuesto; Que atento lo dictaminado a fojas 223, se expide nuevamente la Dirección General de Asuntos Jurídicos en amplio y exhaustivo dictamen —fojas 235|49— reseñando los antecedentes y expedientes agregados y ponderando el valor de las pruebas rendidas a la luz de factores que no pueden ser subestimados; Que corresponde destacar que los funcionarios de las reparticiones técnicas pertinentes, a quienes cupo intervenir en estas actuaciones, se atuvieron a las antiguas disposiciones reglamentarias vigentes, para la apreciación de los resultados obtenidos; Que para la consideración de las diversas modificaciones introducidas al modelo 70 aprobado, se presentó un modelo-tipo totalmente importado, que fué sometido a pruebas integrales, no logrando superar cuatro de las once pruebas rendidas; Que las pruebas no superadas lo fueron en cantidades mínimas próximas a la tolerancia reglamentaria, y que se refieren a situaciones que no se verifican corrientemente en el despacho del combustible líquido; Que la negativa a presentarse a nuevas pruebas, encontraría justificación en el largo lapso de inactividad transcurrido desde la verificación de la última —26 de septiembre de 1951— y en las dificultades existentes para introducir al país un nuevo equipo con que reiterar las pruebas, incluso en el orden de su elevado precio; Que el mercado interno de surtidores no está suficientemente abastecido, lo que determina la necesidad de su importación. Su fabricación en el país contribuirá a ahorrar divisas y eventualmente a obtenerlas en caso de verificarse la exportación de los equipos de producción nacional; Por ello, atento los amplios informes producidos y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Revócase la Disposición Nº 111 de la Dirección Nacional de Comercio Interior de fecha 1º de julio de 1957.

2º Declárase que los funcionarios que intervinieron en estas actuaciones, procedieron regularmente ateniéndose a las reglamentaciones vigentes.

3º Apruébanse a título de excepción las modificaciones introducidas al Surtidor, tipo S.4.016, modelo 70 de la firma Erie Meter Systems Inc.

4º Los recurrentes deberán presentar a aprobación, el equipo que fabriquen en el país

5º — La Dirección Nacional de Comercio Interior procederá a actualizar el Reglamento de Surtidores de Nafta, con intervención del Instituto Tecnológico, procurando especificar y normalizar las pruebas a que deben ser sometidos para su aprobación.

6º — Regístrese, comuníquese y cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Interior

Cueto Rúa.

$ 310.— e.5|5-Nº 25.483-v.7|5|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 17 de abril de 1958.

A las instituciones y corredores autorizados para operar en cambios.

Ref.: Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto inscribir en el Registro de Corredores de Cambio, bajo el Nº 302, al señor Emilio José Romero.

e.5|5-Nº 2.883-v.5|5|58

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Sumarios de Cambio, notifica al señor ANGEL VIDAL OSES, que dentro del término de quince días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 8 de abril de 1958, por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al expediente Nº 31.853|55.

e.2|5-Nº 2.875-v.8|5

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Prov. y Ciudad de Neuquén, calle Brentana Nº 114. Casa en terreno que mide según títulos 10 m de frente al E. por 17.50 m. de fondo. Superficie aproximada 175 m2. Consta de 3 habitaciones y dependencias. "A requerimiento judicial" el 13 de mayo de 1958 a las 15.30 en la Sucursal. Base: $ 79.000 con hipoteca hasta $ 68.400 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5.701.726, Sucursal Neuquén, Nº Bco. 201.

e.5|5-Nº 2.882-v.7|5|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Concurso de Antecedentes para Proyectos de Ingeniería Sanitaria

El Departamento Construcciones e Instalaciones de la Dirección General de Fabricaciones Militares, llama a concurso de antecedentes de profesionales o Sociedades de Ingeniería Sanitaria, para el día 15 de mayo de 1958 a las 10 horas, a fin de encomendarle el estudio y proyecto de obras de esa especialidad.

Los requisitos a los que deberán ajustarse las propuestas pueden ser consultados en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Cabildo 65, 3er. piso (Oficina de Licitaciones) de 9.30 a 11.30 horas. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.17|4-Nº 2.536-v.15|5|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santiago del Estero, en los autos caratulados: "Procurador Fiscal c| SEGUNDO y MARIA DE JESUS COMAN s|expropiación, Exp. Nº 1.368, año 1949", cita y emplaza a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Santiago del Estero, 10 de mayo de 1957. — Agustín Gustavo Argibay, secretario.

e.23|4-Nº 2.753-v.5|5|58

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A. F. N. E.)

CONCURSO DE PRECIO Nº 90

Llámase a concurso de precios para la venta de vehículos automotores usados de propiedad de este Astillero.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astilleros Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F. C. N. G. R., pudiendo los interesados examinar el material ofrecido en la División Servicios Generales de esta dependencia, de 9 a 11 y de 13 a 15 horas, de lunes a viernes, a partir del día 23 de abril de 1958.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

e.29|4-Nº 2.794-v.6|5|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Suprefectura de Puerto Madero

COMPARENDO DE ANTONIO ABATE O SUS SUCESORES

Se solicita en la Subprefectura de Puerto Madero, Oficina de Sumarios, en días hábiles, de 8 a 18 horas, sito en la calle Gangallo Nº 50, Capital Federal, para prestar declaración en Sumario Administrativo Nº 388|955. — Juan Carlos Foppiano, prefecto principal.

e.2|5-Nº 2.876-v.15|5|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "Licitación Pública, para la provisión de vestimenta en general como ser: botas de cuero; impermeables, botines patria, blusas, camperas, guardapolvos etc., etc.

Apertura: 15 de mayo de 1958 a las 10 horas.

Carpeta Nº 313, M, 1958.

Consultar pliegos de condiciones, Sección licitaciones y compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13 horas.

e.5|5-Nº L.2.854-v.9|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Rosario

Llámase a Licitación Pública para promoveer al Depósito de Materiales del Hospital Nacional del Centenario de telas, frazadas, etc., de acuerdo a la lista que puede solicitarse en la Sección Compras de la Contaduría de esta Facultad, Santa Fe 3100.
Aperturas de propuestas: 15 de mayo de 1958 a las 10 horas.
e.5|5-Nº L-2.885-v.7|5|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación pública Nº 7|58, para el día 6 de junio de 1958, a las 15 horas. Objeto: Adquisición de material de curación.
Apertura y lectura de las propuestas el 6 de junio, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. — Julio E. Frenkel Santillán — Jefe Departamento Abastecimiento.
e.5|5-Nº L-2.904-v.16|5|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 6.132|5.

Llámase a Licitación Pública Nº 109|58 para el día 26 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Microscopios, aparatos y diversos elementos para laboratorio.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — El Director General de Administración.
e.5|5-Nº L-2.898-v.16|5|58

Expediente Nº 18.607|58.

Llámase a Licitación Pública Nº 110|58 para el día 12 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Fábrica de Instrumental dependiente de la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, y durante el año 1958.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: La provisión e instalación de una prensa a fricción, un horno a gas-oil.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — El Director General de Administración.
e.5|5-Nº L-2.886-v.7|5|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra, llama a Licitación Privada Nº 6|58, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos".
Apertura de propuestas el día 26 de mayo de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.
Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.
e.5|5-Nº L-2.909-v.23|5|58

Ministerio de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
Comando de Transportes Navales

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 22 de mayo de 1958, a las 15.30 horas, para contratar trabajos de servicio de mantenimiento, reparación y conservación de máquinas auxiliares y eléctricas de los Transportes A.R.A. "B.D.T. 2, 3, 7, 11 y 14".
Apertura de licitaciones y pliegos de condiciones. División Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958.
e.5|5-Nº 2.911-v.9|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 22 de mayo de 1958, a las 15.30 horas, para contratar trabajos de servicio de mantenimiento para motores propulsores y generadores del Transporte A.R.A. "Bahía Buen Suceso".
Apertura y pliegos de condiciones: División Compras, Bartolomé Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958.
e.5|5-Nº 2.912-v.9|5|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 30.543|58

Llámase a licitación pública para la provisión de stencil p/mimeógrafo y máquina impresora.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1958 a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.5|5-Nº L. 2890-v.7|5|58

Expediente Nº 30.382/58

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para máquinas de costura.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1958 a las 14.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.5|5-Nº L. 2891-v.7|5|58

Expediente Nº 30.532/58

Llámase a licitación pública para la provisión de escobillones de cerda.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1958 a las 12.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.5|5-Nº L. 2892-v.7|5|58

Expediente Nº 25.050/57

Llámase a licitación pública para la venta de ambos de fajina.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1958 a las 14.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.5|5-Nº L. 2893-v.7|5|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 258, referente a la adquisición de material tipográfico. — Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 15/5/58 a las 14.30 horas.
e.5|5-Nº L. 2894-v.7|5|58

Llámase a licitación pública Nº 257, referente a la confección de formularios. — Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30. — La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 15/5/58, a las 14
e.5|5-Nº L. 2895-v.7|5|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 761 a realizarse el día 29 de mayo de 1958 a las 17 horas para la provisión de muebles metálicos y afines y muebles de madera y afines con destino al Nuevo Edificio Sucursal San Juan del Banco Hipotecario Nacional con un presupuesto oficial de $ 458.081.— m|n.
Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas en la Gerencia de la Sucursal de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugares donde se suministrarán los pliegos previo pago de la suma de $ 200.— m|n. en la Tesorería de la Sucursal o en Avenida San Juan 250, Capital Federal, respectivamente.
Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.
e.5|5-Nº L-2.889-v.13|5|58

Llámase a licitación pública Nº 5048, para el día 29 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de dos chassis para camiones.
Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.
e.5|5-Nº L-2.888-v.13|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

Expediente Nº 555.742 de 1957.
La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública número 17, para el día 12 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de cartulinas y papeles en blanco con destino a este Ministerio.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Av. Julio A. Roca 651, 3º piso, Capital.
e.5|5-Nº L-2.899-v.16|5|58

Combustibles Sólidos (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 26|5|58: Nº 37/58, cable de acero, 16 hs.; Nº 38/58, artículos de electricidad, 16.30; Nº 39/58, cintas transportadoras, 16.45 hs. — Día 27 5|58: Nº 40/58, artículos de librería, 16 horas; Nº 42/58, tirantes de madera, 16.30 hs.; Nº 43/58, vagonetas, 16.45 hs. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.5|5-Nº L. 2896-v.9|5|58

Combustibles Sólidos (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública Nº 41/58, vigas de acero. — Apertura: 9 de mayo de 1958 a las 16 horas. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.5|5-Nº L.2897-v.9|5|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 112-M hasta el 15 de mayo de 1958, 14.30 horas, provisión cubiertas y cámaras — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros - Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital.
Pliego: $ 5.— m|n.
e.5|5-Nº L. 2901-v7|5|58

Licitación Pública Nº 139-O

Llámase a licitación hasta el día 19 de mayo de 1958 a las 16 horas, para la Reparación y montaje del Grupo Electrógeno por "ajuste alzado", en el edificio Colonia Dr. Cabred, sito en Open Door, Provinvia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 170.000.— m|n.
Pliegos y Consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.
Precio de la Documentación: $ 20,00 m|n. Horario de venta: de 12 a 17 y 30 horas.
Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.
e.5|5-Nº L-2.900-v.9|5|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Azufre a granel. — Expediente Nº 16.637/1957. — 6|6|1958 a las 15.15, Charcas 1840.
e.5|5-Nº L. 2902-v.16|5|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.205, hasta 12 mayo de 1958, a las 17.30 horas, provisión de material eléctrico diverso.
Consultas y propuestas: Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.- Dirección Suministros - Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.
e.5|5-Nº L-2.903-v.7|5|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P|58.

Nº 85-P|58 - 6-|6.58, a las 15. Por la provisión de alambre de cobre con alma de acero, manguitos de compresión y ligaduras para los mismos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 hs.
e.5|5-Nº L-2.887-v.9|5|58

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 9 de junio a las 16 horas, para la provisión de un equipo de máquina de estadística y contabilidad. Retirar pliegos de 12,30 a 17,30 horas en la dirección nombrada, al precio de (m$n. 40) cuarenta pesos moneda nacional.
e.5|5-Nº 2.910-v.16|5|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: Cartulina y papeles de imprimir.
Lic. M.58|145 - Ap. 20|5|58; 14 horas, Pliego $ 10.— m|n.
Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas
e.5|5-Nº L-2.905-v.9|5|58

Expediente M.58|133

Llama a licitación pública para la provisión de:
Sillas, Clepes, Tirafondos y Bulones, de acero, para vía.
Apertura: 21|5|58, 14 horas.
Pliego: $ 30.—
Informes: Oficina muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital
De lunes a viernes, de 13 a 17 horas.
e.5|5-Nº L-2.906-v.16|5|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACION ALQUILER DE ESPACIOS

Se licitan tres espacios de propiedad del Ferrocarril para instalación de quioscos, en las estaciones Victoria, El Talar y Benavídez.
Pliegos e informes en las mismas estaciones y en Avenida Maipú 1302, Oficina 108, Buenos Aires, de 12 a 18 horas, días hábiles.
Apertura propuestas: 26|5|58, en oficina 407, 15 horas.
e.5|5-Nº L.2.907-v.9|5|58

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 513 para: Efectuar la reconstrucción del edificio:
Censo Nº 1.777 sito en Junín F. C. G. S. M.
Apertura: 15 horas, del 4|6|58.
Consultas y pliegos de condiciones en Oficina 233, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
Valor: Pliego de condiciones (Pliego y planos) m$n. 300.—
Normas para licitación m$n. 40.—
Presupuesto oficial m$n. 2.850.000.—
Presentación de las propuestas de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.5|5-Nº L-2.908-v.16|5|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 8

Fíjase el día 19 de mayo de 1958, las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la Li-

citación Pública N° 8, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano N° 1549, piso 4°, para la adquisición de mangas de incendio con destino a la Dirección Bomberos, para el año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano N° 1549, piso 4°

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.25|4-N° L-2.748-v.9|5|58

AVISO DE LICITACION PUBLICA N° 7

Fíjase el día 16 de mayo de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar la apertura de las propuestas para la licitación pública n° 7, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano N° 1549, piso 4°, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos, a consumirse durante el año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección, sita en Avenida Belgrano N° 1549, piso 4°.

Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.24|4-N° L-2.701-v.8|5|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 26 de mayo de 1958, a las 9 horas, para el contrato de construcción de calles internas del Establecimiento en un todo de acuerdo a las especificaciones del plano y pliego de condiciones particulares obrantes en la Carpeta número 0451|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

25|4-N° L-2.747-v.9|5|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de mayo de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Botas de goma, cuero, botines patrios y zapatos", según pliegos agregados a la Carpeta N° 335|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.23|4-N° L-2.679-v.7|5|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de mayo de 1958 a las 9 horas, para la provisión de "guantes y varios", según pliegos agregados a la Carpeta número 867/58, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones). Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Buenos Aires, abril de 1958.

e.21|4-N° L-2.625-v.5|5|58

PROVINCIA DE RIO NEGRO
MINISTERIO DE ECONOMIA
LICITACION PUBLICA 3|58
Segundo Llamado
Expediente N° 45.016|58

Llámase a Licitación Pública N° 3|58 para la provisión de un equipo mecánico contable compuesto de: 2 máquinas impresoras y 1 máquina grabadora para fichas metálicas, 1 máquina de contabilidad, con su moblaje y accesorios correspondientes, para 50.000 contribuyentes, con destino a la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Los pliegos y condiciones pueden ser solicitados en la Sección Suministros del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, calles Laprida y Belgrano, de la Ciudad de Viedma, hasta las 16 horas del día 23 de mayo de 1958, fecha de apertura de las propuestas. — Decreto N° 309|58.

e.30|4-N° L. 2.845-v.14|5|58

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION N° 34

Llámase a Licitación Pública N° 34, para la decoración y amueblamiento del edificio de la Embajada de la República Argentina en la Ciudad de Santiago, Capital de la República de Chile, cuya provisión, colocación e instalación deberá efectuarse en obra. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 22 de mayo de 1958, a las ... horas, en la Dirección de Administración, calle Basavilvaso N° 1253, Capital Federal, en presencia del Director de la expresada Dirección, del Jefe de la División de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran. El pliego de bases y condiciones, y el detalle de los muebles, cortinados, alfombras, etc., a licitarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda N° 1241, Capital Federal. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Director de Administración.

e.2|5-N° L-2.877-v.13|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
EXPEDIENTE N° 29.447-L-58
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para el día 14 de mayo de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de invierno, con destino al Personal de Servicio, según detalle siguiente:

258 uniformes (saco y pantalón) de sarga de lana peinada, gris oscuro;

6 uniformes (saco y pollera) de sarga de lana peinada, gris oscuro;

258 camisas blancas para hombre;

6 blusas blancas para dama;

264 pares de zapatos negros (6 para dama);

258 corbatas azules;

264 monogramas de metal inoxidable U. N. C., circulares.

Los pliegos de condiciones y especificaciones de confección se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros de Contaduría General, sita en 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.30|4-N° L. 2.846-v.7|5|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

"Hospital Nacional de Clínicas Profesor doctor Pedro Vella", Córdoba. — Licitación Pública. — Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1958, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, drogas, especialidades medicinales, etcétera.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa N° 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Córdoba, abril 16 de 1958. — Contador Juan A. Larisgoitía, Administrador.

e.24|4-N° L-2.702-v.8|5|58

Facultad de Ciencias Médicas
LICITACION PUBLICA N° 1

Llámase a licitación pública para la instalación de un ascensor y un montacargas en el Instituto de Fisiología. Presupuesto oficial: $ 270.000,00 m|n. — Fecha de apertura: 26 de mayo de 1958, 12 horas. — Lugar: Contaduría: Calle Trejo y Sanabria 241, 2° piso. — Pliego de condiciones y especificaciones: Calle Trejo y Sanabria 241, Córdoba, de 8 a 12 horas. — Oscar García, secr. Patrim. y Gastos.

e.2|5-N° L-2.878-v.15|5|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública N° 9-1958
Exp. H.0372|58

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de mayo de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de escritorios, sillas y armarios metálicos destinados a la habilitación de oficinas de este establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.2|5-L.-N° 2.861-v.6|5|58

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Postérgase el llamado a licitación pública para el día 12 de mayo, a las 16 horas, para proveer una Calculadora electrónica, para todos los usos para ser usada principalmente en trabajos científicos y técnicos, de tamaño mediano a grande. — El Decano.

e.22|4-N° L-2.654-v.6|5|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública N° 6|58, para el día 19 de mayo de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición elementos odontológicos - F.O.B. Puerto de Embarque.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de mayo próximo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.30|4-N° L-2.857-v.7|5|58

Licitación Pública N° 5|58 para el día 16 de mayo de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición elementos odontológicos.

Apertura y lectura de las propuestas el 16 de mayo, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.28|4-N° L- 2.780-v.5|5|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expte. N° 6.199/58

Llámase a Licitación Pública número 103/58, para el día 13 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, par subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud —Villa Sarmiento— Ramos Mejía y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8° piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos para laboratorio.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.21|4-N° L 2.630-v.5|5|58

Ministerio de Guerra

ESCUELA DE ARTILLERIA A. 4.

Llámase a licitación pública para la adquisición del material de electricidad con destino al reacondicionamiento de la red eléctrica de esta Escuela. — Para informes o para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Director Escuela de Artillería, Estafeta Postal Escuela de Artillera A. 4., Córdoba. — La apertura de las propuestas presentadas se llevará a cabo el día 9 de mayo próximo a las 10,00 horas.

e.24|4-N° L-2.723-v.8|5|57

Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250 — Capital
LICITACION PUBLICA N° 84,
para el día 20 de mayo de 1958
CIUDAD DE BUENOS AIRES

N° 84. Hora 10,30. Prestación de la mano de obra necesaria para la fabricación de 600.000 ladrillos comunes de medidas aceptadas por el laudo en vigencia, con destino a la obra: Residencia para el personal Militar. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto total de la oferta, precio de la documentación técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m n). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|5-N° L-2.873-v.8|5|58

Licitación Pública N° 78, para el día 23 de mayo de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

N° 78 — Hora 10,30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución y montaje de 20 galpones metálicos tipo "P" de 12,00 x 40,72 m. con destino a varias Unidades del Ejército. Depósito de garantía de licitación (uno por ciento) 1 % sobre el monto de la propuesta. Precio de la documentación técnica (quince pesos moneda nacional) $ 15,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección Gral. de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4-N° L-2.693-v.14|5|58

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

LICITACION PUBLICA N° 2|58

Apertura 14 de mayo de 1958, a las 17 horas. Por la provisión de materiales de construcción, madera, clavos, chapas, etc., para la construcción de Viviendas en los Escuadrones: Chos-Malal en Chos-Malal; Aluminé en Aluminé y San Martín de los Andes en San Martín de los Andes, localidades de la Provincia de Neuquén.

Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1° piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. Fdo. Stroni, Inspector Regional.

$ 400.— e.23|4-N° L-23.948-v.7|5|58

LICITACION PUBLICA N° 1|58

Apertura 14 de mayo de 1958, a las 16 horas, por la ejecución de los trabajos de carpintería de madera que comprenden la total provisión de mano de obra y materiales, destinados a los Barrios de Viviendas en construcción en los Escuadrones: Chos-Malal en Chos-Malal; Aluminé en Aluminé y San Martín de los Andes en San Martín de los Andes, localidades de la Provincia de Neuquén.

Pliego de condiciones especiales, especificaciones técnicas y planos, solicitarlos personalmente o por carta a: Inspección Regional de G. N., Venezuela 1823, 1° piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. Fdo. Stroni. Inspector Regional.

$ 400.— e.23|4-N° L-23.944-v.7|5|58

INSPECCION REGIONAL PATAGONIA

Licitación Pública N° 1|58, para el día 8 de mayo de 1958.

COMODORO RIVADAVIA

N° 1|58 - Hora 10: Para el transporte desde Puerto Deseado (provincia de Santa Cruz), hasta el kilómetro 11 de la ciudad de Comodoro Rivadavia (provincia de Chubut) de los siguientes elementos:

1) 6 (seis) Galpones completos, desarmados.

2) 10 (diez) Casas prefabricadas completas desarmadas.

Depósito de garantía de la licitación el 1 % de la oferta, en pagarés.

Horario para retirar legajos, de 8 a 13 horas de lunes a viernes.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Inspección Regional "Patagonia", en Comodoro Rivadavia, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Comodoro Rivadavia, 15 de abril de 1958.

e.28|4-N° L-2.785-v.5|5|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública números 25, 32 y 34|58, para la adquisición de los siguientes elementos: suela semigruponada, alpargatas, zapatillas de goma, pañuelos, calzoncillos de lana, medias de algodón y de lana.

Apertura de las propuestas en Larrea N° 560 el 22 de mayo de 1958, a las 8,30, 9,00 y 11,00 horas respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.29|4-N° L-2.808-v.20|5|58

Llámase a Licitación Pública números 24 y 26|58, para la adquisición de los siguientes elementos: toallas de baño, lienzo blanco, camisetas para gimnasia y corte y confección carpas individuales.

Apertura de las propuestas en Larrea N° 560, el 15 de mayo de 1958, a las 8.30 y 10,30 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.23|4-N° L-2.695-v.7|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 8|58 para la venta de envases textiles usados (Ex bolsas de avena y maíz), trescientos cincuenta mil (350.000) kg. aproximadamente, a realizarse el día 19 de mayo del corriente año, a las 9 horas, en la Intendencia Regional "Buenos Aires", situada en Campo de Mayo, donde diariamente, de 8 a 12 horas, se podrá obtener cualquier dato o documentación relacionado con la licitación a efectuarse. — Manuel A. Torcello, mayor de Intendencia, secretario Comisión Adjudicaciones.

e.2|5-Nº L-2.874-v.16|5|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial, Departamento Abastecimiento División Compras
Avda. Cabildo 65. T.E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

23|V|58 — Nº 139|58, a las 8, por hierros

23|V|58. — Nº 140|58, a las 8,15, por bulones, electrodos, bisagras.

23|V|58. — Nº 141|58, a las 8,30, por maderas.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División de Compras de esta Dirección General, previo pago en tesorería (de 8 a 10,30), del importe de m$n. 5.—. — El Director General.

e.2|5-Nº L-2.872-v.15|5|58

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar hasta el día 7 de junio de 1958 a las 10,00 horas, la apertura de la Licitación Pública número 150|58, por la ejecución de un programa de sondeos en el Yacimiento de Sierra Grande y relevamiento geológico aereogeofísico en una superficie aproximada de 3.600 Km2. en la zona de San Antonio Oeste y Arroyo Verde (provincia de Río Negro). — El Director General.

e.30|4-Nº L-2.858 v.5|5|58

LICITACIONES PUBLICAS

22|V|58 — Nº 122|58, a las 9.15, por acero en palanquillas.

22|V|58 — Nº 124|58, a las 9.45, por caja de válvulas para prensa vertical, caja de válvula y de desvío, cuerpo de bomba, recipientes para bujes.

22|V|58 — Nº 125|58. a las 10.—, por hilado de algodón.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8.00 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.23|4-Nº L-2.784-v.12|5|58

LICITACIONES PUBLICAS

17|V|58 — Nº 115|58 a las 8.45, por materiales y accesorios para electricidad.

22|V|58 — Nº 119|58 a las 8.30, por locomotora Diesel.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.23|4-Nº L-2.692-v.7|5|58

DIVISION VENTAS
Licitaciones Públicas

Nº 1.006|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de repuestos varios para automotores.

Nº 1.007|58: se realizará el día 9 de mayo de 1958 a las 11,30 horas, para la venta de rezagos ferrosos y no ferrosos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.647-v.5|5|58

Licitación Pública

Nº 1.008|58: se realizará el 12 de mayo de 1958 a las 11 horas; para la venta de 500 toneladas de ácido sulfúrico 57|60 Bmé. (72|78 %).

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.30|4-Nº L-2.859-v.9|5|58

Nº 1.004|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la venta de un transformador General Electric de 500 Kw.

Nº 1.005|58: se realizará el día 7 de mayo de 1958 a las 11,30 horas, para la venta de planchuelas de acero A.37 de 25 x 11,2 y 38 x 9,5 mm.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.648-v.5|5|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 517|58 (DCI)
2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un tanque pulmón", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 16 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|5-Nº L-2.831-v.8|5|58

Licitación Pública Nº 509|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cañerías y accesorios para el almacenaje y transporte de solución amoniacal", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|4-Nº L-2.786-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 512|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión de materiales para las instalaciones interiores de la Planta M" de la Fábrica Militar Río Tercero en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas: 8 de mayo de 1958 a las 9.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 235.199,—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Domingo Oscar Messina, Ingeniero Civil, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.28|4-Nº L-2.788-v.5|5|58

Licitación Pública Nº 514|58 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar el "Montaje de un grupo electrógeno de 500 HP. e instalaciones complementarias" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de mayo de 1958 a las 9,00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 40.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 317.422,08.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|4-Nº L-2.646-v.5|5|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
ADMINISTRACION GENERAL DE AUTOABASTECIMIENTO
LEY Nº 14.417
Licitación Nº 1|58
EXPLOTACION DE LA CANTERA DE PIEDRA DE "CERRO REDONDO" (TANDIL)

Llámase a licitación Pública para el día 15 de mayo de 1958 a las 11 horas, para la explotación total de la Cantera de Piedra de Cerro Redondo, ubicada en Tandil, provincia de Buenos Aires, conjuntamente con las instalacionee y maquinarias detalladas en la respectiva documetación técnica que puede obtenerse en la Administración General de Autoabastecimiento de Aeronáutica, calle Córdoba 3433, Capital Federal, y en la Jefatura del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", con el horario de 7 a 14 horas.

La apertura de las propuestas será celebrada simultáneamente en los dos Organismos anteriormente citados, en presencia de los interesados que concurran al respectivo acto.

e.21|4-Nº L-2.650-v.5|5|58

COMANDO AEREO DE INSTITUTOS ESCUELA DE AVIACION MILITAR
Licitación Privada Nº 10|58

Llámase a Licitación Privada Nº 10|58, para el día 9 de mayo del año en curso, a las 10,30 horas, para la contratación de los trabajos de reposición de cien (100) metros de cañería de 5" de un túnel de la Sala Nº 2 del Servicio de Usina y Refrigeración, con material a cargo del proponente.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse a la División Planificación y Verificación (Sección Adquisiciones) de dicho Instituto, Camino San Roque Km. 6 y ½ —Guarnición Aérea "Córdoba"— Córdoba, dentro de un horario de 7,30 a 12,30 horas.

e.30|4-Nº L-2.860-v.5|5|58

Ministerio de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 32.927|57

Llámase a licitación pública Nº 11, el día 12 de mayo de 1958, a las 13 horas, por la contratación de un servicio de plastificación de carnets.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficinas 317, Capital. — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.2|5-L.-Nº 2.865-v.6|5|58

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|958, para contratar la adquisición de 28 chasis para camiones. Apertura de las propuestas: 15 de mayo de 1958, a las 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19.

e.29|4-Nº L-2.800-v.13|5|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 256, referente a la confección y provisión de formularios en general.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo número 145, 2º piso, oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 20|5|58, a las 14.

e.28|4-Nº L-2.764-v.12|5|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de maquinarias tipográficas con destino a Talleres de Imprenta.

Apertura 3 de junio de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliego División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

e.28|4-Nº L-2.766-v.12|5|58

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, cocinas, heladeras y máquinas de encerar.

Apertura 28 de mayo de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2do. piso.

Buenos Aires, 11 de abril de 1958.

e.23|4-Nº L-2.681-v.7|5|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 5.194, para el día 19 de mayo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de 50.000 fórmulas continuas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes en el horaro de 12 a 15.30 horas.

e.2|5-Nº 3.891-v.6|5|58

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 16, para el día 9 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras con destino a los automotores de este Ministerio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Av. Julio A. Roca 651, piso 3º, Capital.

e.2|5-Nº L-2.868.v.6|5|58

Llámase a Licitación Pública número 760 a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la construcción de dos (2) monobloques de viviendas compuestos de sesenta y cuatro (64) departamentos cada uno, en el predio comprendido por las calles Hipólito Yrigoyen, Pasaje Remedios Escalada de San Martín y vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos 16.529.440.—, moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma $ 500.— moneda nacional por las cláusulas particulares y juego de planos y de $ 100.— moneda nacional por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.25|4-Nº L-2.749-v.9|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 768, a realizarse el día 28 de agosto de 1958, a las 17 horas, para la construcción del nuevo edificio Sucursal Mar del Plata, compuesto de locales para oficinas de la Institución, un (1) departamento para Mayordomo, cincuenta y dos (52) departamentos para viviendas y un (1) departamento para portero a erigirse en el predio ubicado en Hipólito Yrigoyen esquina 25 de Mayo, Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto oficial de m$n. 46.039.211,00.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal y la Gerencia de la Sucursal local del Banco, Catamarca esquina Avenida Luro, Mar del Plata, lugares donde se suministrará el Pliego, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las Bases Generales y m$n. 500,00 por las Cláusulas Particulares y juego de Planos en Avenida San Juan 250, Capital Federal, y en la Tesorería de la Sucursal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.30|4-Nº L. 2.847-v.21|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 762, a realizarse el día 4 de junio de 1958, a las 17 horas, para la ejecución de fundaciones sobre pilotes para la ampliación del Barrio "Martín Rodríguez" ubicado en el predio frente a la calle Pedro de Mendoza, entre Palos y Martín Rodríguez, de esta Capital Federal, por un presupuesto oficial de $ 4.965.000.00 m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el Pliego, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las Bases Generales y de m$n. 200,00 por las Cláusulas Particulares y juego de Planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.30|4-Nº L. 2.848-v.14|5|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL MINISTERIO DE HACIENDA

Expediente Nº 1.765

Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de un automotor (chasis con torpedo), apto para carrozarlo como ómnibus, con destino al Hotel E. General Manuel Belgrano de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1958 a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.2|5-L-Nº 2.867-v.8|5|58

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 27.036-57)

Llámase a licitación pública para la adquisición de camionetas "Estancieras".

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de mayo de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|5-L.-Nº 2.866-v.15|5|58

Expediente Nº 30.379|58

Llámase a licitación pública para l provisión de carpetas, biblioratos, cuadernos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.770-v.12|5|58

Expediente Nº 30.422|58

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres, papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de mayo de 1958, a las 12.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|4-Nº L-2.771-v.12|5|58

Expediente Nº 30.439|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel absorbente para mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|4-Nº L-2.709-v.8|5|58

Expediente Nº 27.120|57

Llámase a licitación pública para la provisión de jeeps nuevos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de mayo de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|4-Nº L-2.710-v.8|5|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Llámase a Licitación Pública número 666, apertura día 28|5|58, a las 16 horas, "Construcción Hostería Parque Nº 1. Los Glaciares", provincia Santa Cruz.

Pliegos sin cargo: División Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Jefe Departamento Contaduría.

e.23|4-Nº L-2.686-v.7|5|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 58-P|58 para la adquisición de cinta transportadora y cinta para noria, de tela y goma, correas para transmisión, de cuero y de tela y goma, pasta y broches para correas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan:

Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428.

Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, calle San Martín 1805, Santa Fe.

Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario.

Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución.

Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca y Delegación Necochea, Avenida Alsina 307, Necochea.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|4-Nº L-2.683-v.7|5|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30

Expte. Nº 79.505|57

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes mayo de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 100 toneladas de dieldrín grado técnico y 100 toneladas de heptacloro grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2 piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.21|4-Nº L-2.639-v.5|5|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

LICITACION PUBLICA Nº 16

Expediente Nº 100.164|58

Llámase a licitación pública para el día 21 de mayo de 1958, a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos a la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela (Santa Fe), desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie máxima de 600 hectáreas adicionales.

Es condición esencial que los campos que se ofrezcan sean colindantes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Agronomía Regional Rafaela, Sociedad Rural de Rafaela (Provincia de Santa Fe) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.28|4-Nº L-2.779-v.12|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 14

Expediente Nº 100.156|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 200 hectáreas con

Estos campos deberán estar ubicados en el Valle de Lerma, dentro de la zona comprendida en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Ciudad de Salta, Rosario de Lerma y El Carmo menos de 100 hectáreas con riego asegurado.

rril, preferentemente situados sobre rutas troncales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Edificio de Oficinas Nacionales España y Deán Funes, Salta, (Laboratorio de Ecología Vegetal), en la Cooperativa Agraria del Norte Limitada, Bartolomé Mitre 456, Salta, en la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Güemes Ltda., Cabred 74. General Güemes, Salta y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº L-2.687-v.7|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 15

Expediente Nº 100.157|58

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo del corriente año a la hora 9.30, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, desocupados, de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 200 hectáreas con no menos de 100 hectáreas con riego asegurado.

Estos campos deberán estar ubicados en la Provincia de Jujuy, dentro de la zona comprendida en un triángulo imaginario cuyos vértices serían: Perico, El Carmen y Ovejería, preferentemente situados sobre rutas troncales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en: Oficina Ministerio de Agricultura, Ciudad de Jujuy; Estación Experimental Agropecuaria de Palpalá, Jujuy; Cooperativa Agrícola Industrial El Carmen Ltda., El Carmen, Jujuy, Cooperativa Agropecuaria del Norte Limitada, San Pedro de Jujuy y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº L-2.688-v.7|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 127.646|57

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 12|58, para el día 2 de junio de 1958, a las 12.30 horas, para la adquisición de:

Una máquina impresora Offset de 1 color marca Roland modelo Parvari, o similar.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, — Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.25|4-Nº L-2.752-v.16|5|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el 21 de mayo de 1958, para la provisión de materiales y a las horas que a continuación se detallan:

L.P. 141|58: a las 12.00 horas — Postes, crucetas y medias crucetas de hormigón armado. — L.P. 142|58: a las 12,30 horas — Cables de acero. — L.P. 143|58: a las 13,00 horas — Fusibles para baja tensión.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e:24|4-Nº L-2.717-v.8|5|58

Postergación Licitación Pública Nº 93|58

Postérgase para el 7 de julio de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 93|58, por la cual se tramita la construcción de la Estación Transformadora "Minuzzi", Pcia. de Mendoza, con presupuesto oficial que asciende a diez y seis millones novecientos mil pesos moneda nacional y cuya apertura estaba fijada en principio para el 7 de mayo del cte. año.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 300, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Zona Cuyo, Avda. San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.29|4-Nº L-2.801-v.6|5|58

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3737: Construcción red distribución, servicio de gas y Planta de Regulación de presión en Villa Regina.

Apertura: 16|5, a las 10 horas.

Pliego Nº 3739: Mano de obra para ejecución de aprox. 80.000 mts., extensión cañería mayor e instalaciones de aprox. 8.000 derivaciones domiciliarias en Capital Federal.

Apertura: 22|5, a las 10 horas.

Pliego Nº 3740: Mano de obra y provisión algunos materiales para ejecución de aprox. 105.000 metros red distribución gas natural de Provincia Oeste (Localidad Ciudadela), aprox. 3.400 metros gasoducto de alimentación de 12" (desde Av. Gral. Paz a Ramos Mejía) y aprox. 4.000 servicios domiciliarios.

Apertura 12|5, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.23|4-Nº L-2.682-v.7|5|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

6|5|58 — Trietanolamina (8634), a las 13 horas.

20|5|58 — Arena y pedregullo (8611), a las 10.30 horas.

21|5|58—Alesadora horizontal (8609), a las 11.30 horas.

23|5|58 — Material contra incendio (8566), a las 9.30 horas.

e.28|4-Nº L-2.772-v.5|5|58

Licitaciones Públicas

9|5|58 — Camiones (8.637) a las 13 horas.

12|5|58 — Aceite de ricino (8.638) a las 13 hs.

14|5|58 — Pinturas en pasta (8.625) a las 12 hs.

14|5|58 — Petróleo crudo (CCCB-298) a las 12 hs.

15|5|58 — Petróleo crudo (CCCB-297) a las 12 hs.

16|5|58 — Aisladores eléctricos de porcelana (8.565) a las 9,30 hs.

17|5|58 — Cañería de conducción (8.517) a las 9 hs.

19|5|58 — Provisión y montaje planta tratamiento de agua en Campo Durán (8.500) a las 11 hs.

20|5|58 — Grúas (8.419) a las 9 hs.

21|5|58 — Rieles y accesorios (8.569) a las 10,30 hs.

26|5|58 — Aisladores, pernos, soportes y liras (8.572) a las 9 hs.

28|5|58 — Cañería de conducción (8.571) a las 9,30 hs.

6|6|58 — Tendido cañería desde Destilería La Plata hasta Dársena Inflamables en Dock Sud (8.522) a las 10 hs.

e.24|4-Nº L-2.713-v.8|5|58

YACIMIENTO C. RIVADAVIA

9|5|58, a las 15.30 horas. — Pliego Nº M.198: Repuestos camiones Bussing, tipo 5000 A.

10|5|58, a las 15.30 horas. — Pliego Nº M.200: Cubiertas para automotores 900 x 20".

12|5|58, a las 15.30 horas: — Pliego Nº M.201: Cubiertas para automotores 750 x 20".

13|5|58, a las 15.30 horas. — Pliego Nº 202: Cubiertas para automotores 650 x 16".

16|5|58, a las 15.30 horas. — Pliego Nº 206: Repuestos para camiones Fiat 682 N.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

DESTILERIA LA PLATA

14|5|58, a las 11.30 horas. — Pliego Nº DLP-1893: Reparación de máquinas neumáticas rompedoras de pavimentos.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Licitaciones) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

e.30|4-Nº L-2.849-v.7|5|58

Licitaciones Públicas

16|5|58. — Cabo manila (8659). — A las 10 horas.

26|5|58. — Latas para ½ litro de PYF (8676). — A las 9.30 horas.

7|6|58. — Tubos de acero para calderas (8610). — A las 10.30 horas.

e.30|4-Nº L-2.850-v.14|5|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Licitación Pública Nº 136-O

Llámase a licitación, hasta el día 27 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de la construcción del edificio "Casa para Administración" de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, sito en la Capital de la Provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 8.898.531,36 m|n.

Pliegos y Consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, como así también en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación de la Ciudad de San Juan.

Precio de la Documentación: $ 500,00 moneda nacional.

Presentación de las Propuestas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, hasta el día 27 de mayo de 1958, a las 16 horas y en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, de la Ciudad de San Juan, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.29|4-Nº L-2.802-v.20|5|58

Llámase a Licitación Pública número 111 hasta el 20 de mayo de 1958, 14.30 horas, provisión piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, Calle Carlos Calvo número 190, 1er. piso, Capital.

Pliego $ 15,00 moneda nacional.

e.28|4-Nº L-2.773-v.12|5|58

Licitación Pública Nº 137. Llámase a licitación hasta el día 23 de mayo de 1958, a las 16 horas, para el retapizado y arreglos de sofás, sillones y sillas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno de la Nación y depósito de la calle Córdoba Nº 2850.

Presupuesto oficial: $ 336.230 m|n. — Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 30, horario de ventas, de 12 a 17.30 horas. — Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.2|5-Nº L-2.871-v.15|5|58

Licitación Pública Nº 135-O. Llámase a licitación hasta el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado por "ajuste alzado", en el Edificio de la Junta Nacional de Carnes, sito en la calle San Martín Nº 447|59, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 2.624.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 20,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 12 a 17.30.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.28|4-Nº L-2.775-v.19|5|58

Llámase a Licitación Pública número 163|58, hasta el día 15 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de máquinas descargadoras de cereal destinadas a las plantas de silos subterráneos de Grümbein, Tres Arroyos, Pergamino, Puerto San Martín, Rosario, Villa Constitución, San Lo-

renzo, Bella Vista, San Pedro, Darragueira, Quequén y Coronel Dorrego.

. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925. piso 8º. Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de Rosario (provincia de Santa Fe) y Juzgado Nacional de La Plata (provincia de Buenos Aires. — Pliego. $ 300 — Presupuesto Oficial: $ 15.667.00,00 m|n.

e.15|4-Nº L-2.450-v.6|5|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.223 hasta el día 22 de mayo de 1958, a las 17,30 horas. Provision de: Cemento Portland común. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 15 m|n.

e-30|4-Nº L.-2.856-v.14|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3207 hasta 9 de mayo de 1958, a las 17.30 horas, provisión de: lanilla p|banderas, banderas, manteles, servilletas, sábanas, género esponjoso para toallas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 5 m|n. — Ing. Pedro M. Mondani, Director de Suministros, Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

e.2|5-Nº L-2.870.v.6|5|58

Llámase a Licitación Pública número 3.208, hasta el 19 de mayo de 1958, a las 17.30 horas, para la provisión de: hilos de algodón, cáñamo, lino ouro, merlín de cáñamo alquitranado, de algodón para coser, amianto, piola algodón, ojales de bronce, lonas etc.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 172

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 Art 6º)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso. Capital.

Pliego $ 15,00 moneda nacional.

e.25|4-Nº L-2.753-v.9|5|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Compresores portátiles. — Expediente: 34.197|1957. — 26|5|1958, a las 15.15 Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.661-v.6|5|58

Licitación Pública
Expediente: 29.545|1956

Provisión, transporte y montaje de una fábrica de ácido sulfúrico. 23|6 1958 a las 15,00. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 72.000,00 m|n.

e.21|4-Nº L-2.636-v.12|5|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública Nº 3.515 para la adquisición de un camión liviano tipo Jeep. $ 115.000. Presentación de propuestas: 14 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|4.Nº L.-2.851-v.5|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Tres Arroyos - Irene, secciones Km. 496, Km. 520 y Km. 537, Km. 549.500, $ 6.149.984,45. Presentación propuestas: 28 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

30|4.Nº L.-2.852-v.21|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Lazzarino, Empalme Ruta 3, $ 1.584.030,40. Presentación propuestas: 27 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30 4.Nº L.-2.853-v.21|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 143, tramo Las Paredes, La Hedionda (km. 918 - kilómetro 931), pesos 1.210.607,40. Presentación propuestas: 26 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30 4-Nº L..2.854-v.21|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 40, puente sRío Grande en el Zampal, tramo Variante El Choique (km. 35 - 50), $ 723.787,50. Presentación propuestas: 22 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|4-Nº L.-2.855-v.21|5|58

Licitación Pública Nº 3511 para la adquisición de repuestos para trituradora de piedra Universal 880 Señior y 546 P-2436 trituradora a rodillo 1830, $ 850.000.

Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|4-Nº L-2.776-v.12|5|58

Licitación pública de las obras del camino de Ruta 9, tramo La Abrita — Loreto, $ 25.167.783,25.

Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4-Nº L-2.685-v.14|5|58

Licitación Pública Nº 3.508 para la adquisición de útiles y libros de oficina, $ 580.000.

Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|4-Nº L-2.659-v.6|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 255,100 - Km. 288.600, $ 5.136.763,50 (ensanche de puentes y alcantarillas). Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.462-v.7|5|58

Licitación Pública Nº 3.516 para la adquisición de repuestos para compresor "Davey", $ 200.000. — Presentación propuestas: 16 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.2|5-Nº L-2.879-v.6|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Cañada de Gómez - Tortugas, sección Km. 378.170 - Km. 419.320, $ 27.689.839,55 y Alternativa: $ 15.519.108,70. Presentación propuestas: 9 de mayo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-2.463-v.7|5|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 52|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Descargadores de tensión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.703-v.8|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 53|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas de transmisión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.704-v.8|5|58

LICITACION PUBLICA Nº 54|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas" (Para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de mayo de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.

e.24|4-Nº L-2.707-v.8|5|58

Licitación Pública Nº 50|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "respuestos para equipos teleimpresores".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 9 de mayo de 1958, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.2|5-L.-Nº 2.862-v.6|5|58

Licitación Pública Nº 51|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "sillas metálicas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 9 de mayo de 1958, a las 16.30, en Perú 689, piso 2º, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e. 2|5-L.-Nº 2.863-v.6|5|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública número 21.658|58 para la concesión de espacios libres para instalación de kioscos. — Apertura: 29|5|58 a las 12.5 horas. — Valor del pliego m$n. 10. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.29|4-Nº L-2.806-v.6|5|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)
Expediente M. 58|131

Llámase a licitación pública para la provisión de:

"Elásticos de acero, laminados y hojas principales y zunchos para ídem".

Apertura: 14|5|58, 14 horas.

Pliego $ 70.—

Informes: Oficina Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, lunes a viernes, 13 a 17 horas.

e.28|4-Nº L-2.781-v.12|5|58

FERROCARRIL DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 50|57: Adquisición de once rectificadores de 2.000 Kw., etc. — Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación mencionada, que la fecha fijada para la apertura de oferta ha sido diferida para el día 29 de mayo próximo a las 14,30 horas. — Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Oficina Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.29|4-Nº L-2.807-v.6|5|58

F. C. General Mitre

Licitación Pública Nº 781. — Vence 12|5|58, a las 15 horas. Conservación de vía. Ramal Industrial Los Telares.

Documentación y consultas, Maipú Nº 1302, Oficina 314, Buenos Aires, de 11 y 30 a 17 horas, y en oficina Jefe Distrito V. y O. Estación Tucumán.

Precio documentación $ 140. — moneda nacional.

e.28|4-Nº L-2.782-v.5|5|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 776 — A. M. G. 2|1658|58 — Lavado, planchado y zurcido de ropa por dos años, en Rosario, 13|5|58, 15 horas.

Nº 777 — A. M. G. 2|2221|58 — 275 m3. de madera viraró en rollizos, aserrada en sandwiches, 13|5|58, 16 horas.

Nº 778 — A. M. R. 1|2163|58 — 800 cerraduras de arrimar para puertas de coches, 14|5|58, 15 horas.

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. — Buenos Aires.

e.28|4-Nº L-2.783-v.5|5|58

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 779 — A.M.G.2|2170|58 — 110.000 litros de pintura gris para vagones, 14|5|58, 16 hs.

Nº 780 — A.M.R.1|1458|57 — 1.100 paragolpes para vagones, 15|5|58, 15.00 horas.

e.21|4-Nº L-2.644-v.5|5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 9|5|58: Púb. 408, 15 hs.: Acero dulce común en barras, v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. 408, 15 hs.: Tornillos p|madera, de bronce, niquelados, varias medidas. Pliego $ 20 — Púb. 364-C, 16 hs.: Anclas patente, tipo Fellows, p|fondeo (se aceptan ofertas en moneda extranjera). Pliego $ 26. — Púb. 367, 17 hs.: Puente grúa 15|40 Tdas. Pliego $ 50.

Apertura 13|5|58: Púb. 412, 14 hs.: Acero dulce v|tipos y medidas. Pliego $ 20. — Púb. 411, 15 hs.: Voltímetros, amperímetros, contador trifásico, transformadores. Pliego $ 20. — Púb. 410, 16 hs.:: Latón en barras rendondas y exag., v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. Nº 324, 17 hs.: Lonas de cáñamo puro, impermeab. p|coches. Pliego $ 25.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap.Fed ., días hábiles de 11,30 a 15 hs.

e.21|4-Nº L-2.643-v.6|5 58

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 20|5|58: — PUB. 413, 14 hs. Guardachispas de árbol de levas, p|coches eléctricos. Pliego: $ 30.—. PUB. 202, 15 horas. Llantas de acero laminado p|coches y vag. Pliego $ 25.—. PUB. 279, 16 horas, Acero dulce perfil "T" lados desig. Pliego $ 20.—. PUB. 321, 17 horas. Descarga carbón de piedra en Puerto Dock Sud de vapores a lanchas o barcazas (70.000 T.).

Apertura 23|5|58: PUB. 418, 14 horas. Interruptores automáticos, seccionadores, cuchilla tripolar automática, etc. Pliego $ 20.—. PUB. 417, 15 horas. Arandelas de acero, tipo Grover. Pliego $ —. PUB. 416, 16 horas. Clavos de ho. v|tipos y medidas. Pliego $ 20.—. PUB 415 17 horas. Cerveza blanca y negra en botellas de 1|3 y 2|3. Pliego $ 20.—.

Apertura 27|5|58: PUB. 420, 14 horas. Botellas terminales p|cables, aisladores, seccionadores, interruptores, etc. Pliego $ 20.—. PUB. 419, 15 horas. Drin de algodón color azul. Pliego $ 20.—. PUB. 414. 17 horas. Tornillos p|madera, de bronce. Pliego $ 20.—.

Retirar pliegos Dpto. Suministros (Sección Licitaciones), Est. Fco. Lacroze, 5º p., Capital Fed., días hábiles de 11.30 a 15 horas. — Aquilino R. Fusi, jefe división adquisiciones.

e.2|5-Nº L-2.880-v.19|5|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

"Llámase a Licitación Privada número 64|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed., para el día 20 de mayo próximo, a las 16 hs. para la construcción del edificio para la administración del Puerto Quequén. — Retirar pliegos de 12,30 a 17.30 horas en la dirección nombrada, al precio de $ 45.—

e.2|5-Nº L-2.869-v.8|5|58